30/12/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Reconocida la Incapacidad Permanente Total de un mecánico por padecer una grave enfermedad cutánea

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Asturias ha confirmado **la Incapacidad Permanente Total de un trabajador que desempañaba el oficio de mecánico al padecer hidrosadenitis supurativa**, enfermedad que le impide incorporarse a su puesto laboral debido a las exigencias de esta profesión bimanual en el uso de las extremidades superiores.

La Sala ha razonado de esta manera al ser la hidrosadenitis supurativa **una enfermedad cutánea** en la que se forman bultos sobre y debajo de la piel plegada, en especial a las axilas, las ingles y la región anogenital, y **que resulta ser crónica, autoinflamatoria y dolorosa para quien la sufre**.

Al actor, mecánico de profesión, se le reconoció la Incapacidad Temporal por enfermedad común durante un periodo de 365 días, que fue prolongado 180 días más tras **un nuevo informe médico que valoró su situación médica encuadrándola dentro de una Incapacidad Permanente** (IP).

Sin embargo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) emitió resolución declarando
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF